

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Psicología Social (2191127)

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología			Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Módulo	Materias Básicas			Materia	Psicología		
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción a la psicología social: conceptos y teorías.
- Definición, historia y objeto de la Psicología Social.
- Cognición social: percepción de personas, procesos de atribución. Estereotipos.
- La motivación social, la persuasión y el cambio de actitudes.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG25 - Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE03 - Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
- CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE07 - Conocimientos sobre psicología de los colectivos y grupos humanos.
- CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE24 - Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.
- CE38 - Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos:

- Conocer las principales teorías psicosociales sobre procesos básicos
- Conocer los modelos, métodos y conceptos sobre los procesos psicosociales básicos
- Conocer los procesos básicos de la cognición social
- Conocer los procesos básicos de las actitudes, su formación y cambio
- Desarrollar una investigación psicosocial

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Definición y objeto de la Psicología Social. Historia de la Psicología Social
- Tema 2. Principales planteamientos teóricos y metodológicos en Psicología Social
- Tema 3. Cognición social y estereotipos
- Tema 4. Percepción de personas
- Tema 5. Procesos de atribución
- Tema 6. Actitudes

PRÁCTICO

- El alumnado realizará una serie de actividades prácticas conectadas con el temario teórico en las cuales se emplearán diversas metodologías (dinámicas en pequeños grupos, debates, trabajo individual y en grupo, y/o visionado de material audiovisual).
- Cada docente responsable de la asignatura especificará la información concreta relativa a las actividades prácticas en su guía didáctica de la asignatura.
- En el desarrollo de la docencia práctica se incentivará el uso de PoliSocioLAB (Laboratorios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que agrupa a: Laboratorio de Estudios Cuantitativos (SPSS, R, Visual QSL, Bellview Cati, Phyton...), Laboratorio de Estudios Cualitativos y Análisis Multimedia (NVIVO, QDA Miner Liter...) y Laboratorio de Radio. En función de la posible coordinación docente con otras asignaturas, dicho uso podrá tener lugar durante el horario de docencia reglada de esta asignatura o fuera de ese horario en forma de docencia complementaria.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Baron, R.A. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social* (10ª ed.). Prentice-Hall.
- Morales, J.F., Moya, M., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Coords.) (2007). *Psicología Social* (3ª Ed.). McGraw-Hill.
- Moya, M. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). *Fundamentos de Psicología Social*. Pirámide.
- Sutton, R. y Douglas, K. (2019). *Social Psychology*. Red Globe Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

TEMAS 1 y 2

- Blanco, A. (1988). *Cinco tradiciones en la psicología social*. Morata.
- Clemente, M. (Coord.) (1992). *Psicología Social. Métodos y técnicas de investigación*. Eudema.
- Crano, W.D. y Brewer, M.B. (2002). *Principles and methods of social research*. (2nd. Ed.). Lawrence Erlbaum Associates.
- Grauman, C.F. (1990). *Introducción a una historia de la psicología social*. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.), *Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea*. (pp. 21-35). Ariel.
- Jones, E.E. (1998). *Major developments in five decades of social psychology*. En D. T. Gilbert, S. T. Fiske y G. Lindzey (Eds.). *The handbook of social Psychology* (4th ed., vol. 1, pp. 3-57). McGraw-Hill.
- Manstead, A.S.R. y Semin, G. (1990). *Metodología en Psicología Social: convirtiendo las ideas en acciones*. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson. *Introducción a la Psicología Social. Una perspectiva europea* (pp. 73-95). Ariel
- Rodríguez-Bailón, R. (2011). *La investigación en psicología social*. En M. Moya y R. Rodríguez-Bailón (Coords.). *Fundamentos de Psicología Social* (pp. 47-64). Madrid

TEMA 3

- Cognition. En R. S. Wyer, T.K. Srull (eds.). *Handbook of Social Cognition*. Vol 1: Basic Processes. Hillsdale: Lawrence Erlbaum. Fiske, S.T. y Taylor, S.E. (1991). *Social Cognition*. (2ª edición). McGraw-Hill.
- Huici, C. (1986). *Psicología social cognitiva: algunas aportaciones europeas*. En H. Peraita (coord.). *Psicología cognitiva y ciencia cognitiva*, (pp. 249-296). UNED.
- Kahneman, D., Slovic, P. y Tversky, A. (Eds.) (1982). *Judgment under uncertainty: heuristics and biases*. Cambridge: Cambridge Univ. Press. Levine, J. M.,
- Resnick, L. B. y Higgins, E. T. (1993). *Social foundations of cognition*. *Annual Review of Psychology*, 44, 585-612.
- Leyens, J. Ph. y Codol, J. P. (1988/1990). *Cognición Social*. En M. Hewstone, W. Stroebe, J. P. Codol y G. M. Stephenson (Eds.). *Introducción a la Psicología Social, Una Perspectiva Europea*. (pp. 99-119). Ariel.
- Willis, G.B. y Rodríguez-Bailón, R. (2011). *Cognición Social*. En M. Moya y R. Rodríguez-Bailón (Coords.), *Fundamentos de Psicología Social* (pp. 67-90). Madrid: Pirámide.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). *Cognición social*. En S. Worchel et al, *Psicología Social*, Thomson Herder, pp. 143- 194.

TEMAS 4 Y 5

- Asch, S. (1964). *Psicología Social* (pp. 211-244). Eudeba.
- Cantó, J. M. (1995). *Percepción social*. En: Gómez, L. y Cantó, J. (1995). *Psicología Social*. Eudema, pp. 15-23.
- Zebrowitz, L. A. (1990). *Social perception*. Brooks/Cole Pub. Co.
- Hewstone, M. y Antaki, C. (1990) *La teoría de la atribución y explicaciones sociales*. En M. Hewstone, W. Stroebe, J.P. Codol y G.M. Stephenson: *Introducción a la Psicología Social*.



Una perspectiva europea. Ariel. (cap.6).

- Nouvilas, E. (2006) Procesos de atribución. En A. Gómez, E. Gaviria y I. Fernández (Coords.): Psicología Social, (pp.137-184). Editorial Sanz y Torres.
- Rodríguez-Bailón, R. y Martínez, R. (2011). La percepción de personas y la comprensión de su comportamiento. En M. Moya y R. Rodríguez-Bailón (Coords.). Fundamentos de Psicología Social (pp. 91-116). Madrid: Pirámide
- Ross, L. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: Distortions in the attribution process. In L. Berkowitz (Ed.), Advances in experimental social psychology (Vol. 10, pp. 173-220). Academic Press.
- West, S.G., Gun, S.P. y Chernicky, P. (1984). Omnipresente Watergate: un análisis atributivo. En J.F. Morales y C. Huici: Lecturas de Psicología Social. UNED (lectura 3).

TEMA 6

- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (2007). Actitudes. En J.F. Morales, M.C. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.), Psicología Social (3ª ed.). McGraw-Hill.
- Eagly, A.H. y Chaiken, S. (1998). Attitude structure and function. En D. Gilbert, S. Fiske y G. Lindzey, (Eds.), Handbook of social psychology, (4th ed., Vol. 1., pp. 269-322). McGraw-Hill.
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). Belief, attitude, intention and behavior: an introduction to theory and research. Addison Wesley.
- Katz, D. (1984). El enfoque funcional en el estudio de las actitudes. En J.R. Torregrosa y E. Crespo: Estudios básicos de Psicología Social. Hora; CIS.
- Palacios, M.S. (2011). Las actitudes: estructura y funciones. En M. Moya y R. Rodríguez-Bailón (Coords.). Fundamentos de Psicología Social (pp. 245-261). Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

Enlaces a páginas de interés:

- <https://www.prisonexp.org/spanish>
- <https://www.socialpsychology.org/social.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Criterios de Evaluación



Contenidos teóricos.

- La teoría tendrá un peso del 60% en la calificación final de la asignatura y se evaluará mediante una prueba objetiva.
- Cada docente responsable de la asignatura determinará en su guía didáctica las características específicas de este examen y la forma de corrección del mismo.
- Será un requisito obtener una puntuación mínima de 2.5 en dicha prueba para sumar la nota obtenida en la parte práctica.

Contenidos prácticos.

- Supondrán un 40% de la nota final.
- En el caso de la parte práctica, no existe un requisito mínimo que se deba obtener para poder sumar a la teoría.

La asignatura se considerará aprobada si al alcanzar el criterio mínimo de 2.5 en teoría y sumar las prácticas se obtiene un 5. Si no se alcanza el mínimo en teoría necesario, las distintas fuentes de nota se sumarán hasta llegar a un valor máximo de 4.9 puntos en la nota del acta.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- En esta convocatoria extraordinaria el alumnado puede volver a examinarse de la parte teórica (60%), preservando la calificación práctica obtenida (40%) si así lo desea. Cada docente especificará las características del examen a realizar en su guía didáctica. Al igual que en la convocatoria ordinaria, para poder aprobar la asignatura se requiere obtener un mínimo de un 2.5 (sobre 6) en el examen para que se pueda sumar la nota obtenida en las actividades prácticas. La asignatura se considerará aprobada si al alcanzar el criterio mínimo de 2.5 en teoría y sumar las prácticas se obtiene un 5. Si no se alcanza el mínimo en teoría necesario, las distintas fuentes de nota se sumarán hasta llegar a un valor máximo de 4.9 puntos en la nota del acta.
- A su vez, en esta convocatoria extraordinaria el alumnado tiene derecho a examinarse a través de una prueba que suponga el 100% de la nota. En este segundo supuesto, el examen tendría un valor de 10 puntos, necesitando obtener un 5 para aprobar la asignatura. Cada docente especificará las características de dicho examen en su guía didáctica.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Normativa. Evaluación única final.

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final.
- Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones



que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente.

- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- La dirección para la solicitud de la evaluación única de manera telemática es la siguiente: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>
- En los casos en que se solicite una evaluación final única por motivos justificados, el programa teórico-práctico valdría un 100% de la nota final. El alumnado que opte por esta modalidad en cualquiera de las convocatorias, ordinaria o extraordinaria, se examinará de todo el temario de la asignatura a través de una prueba que incluirá preguntas de elección múltiple y/o de desarrollo con un valor total de 10 puntos, teniendo que obtener un 5 para aprobar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias.

- En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar a la Dirección del Departamento o Coordinación del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).
- La dirección para la solicitud de la evaluación por incidencias de manera telemática es: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>

Casos de acoso.

- Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR: https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso

